

**Asamblea General**

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 13ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 16 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Raubenheimer (Vicepresidente) (Sudáfrica)
más tarde: Sra. Zubčević (Vicepresidenta) (Croacia)

Sumario

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

- a) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Mundial Solar 1996-2005
- b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- c) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales
- f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- g) Desarrollo sostenible de las montañas

Introducción y debate general

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Chowdhury (Bangladesh), el Sr. Raubenheimer (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 94 del Programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (A/58/25 y A/58/204)

- a) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Mundial Solar, 1996-2005 (A/58/164)**
- b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (A/58/158)**
- c) Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/58/191)**
- e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales (A/58/277)**
- f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/58/308)**
- g) Desarrollo sostenible de las montañas (A/58/134)**

Introducción y debate general

1. **El Sr. Lorenzo** (México) dice que el nuevo enfoque de su Gobierno ante el desafío que plantean los desastres naturales hace hincapié en la prevención, aunque sin quitar importancia a la mitigación de los efectos de esos desastres. En el marco de la nueva estrategia se persiguen los siguientes objetivos: promover la responsabilidad compartida y la participación de los sectores público y privado de la población civil; identificar y difundir información sobre los riesgos que se plantean a las comunidades; fortalecer la investigación aplicada sobre las tecnologías para la mitigación de los riesgos, y crear una cultura de autoprotección. Habida cuenta de la importancia de la cooperación regional para la reducción de los desastres, México participa activamente en la labor de una serie de mecanismos regionales especializados que abordan el problema. México apoya el enfoque de las Naciones Unidas de dar prioridad a la prevención.

2. **La Sra. Zubčević** (Croacia), tras observar que su país es parte en el Convenio sobre la Diversidad

Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, dice que es necesario una mayor cooperación y complementariedad en las actividades vinculadas con esos convenios, en particular en el plano nacional. La delegación de Croacia celebra que la Asamblea General haya aprobado el Programa Solar Mundial, 1996-2005, y que haga un llamamiento para velar por que el Programa se integre plenamente en las actividades y programas generales de las Naciones Unidas tendentes a la consecución del desarrollo sostenible. Croacia tiene muchas posibilidades de producir energía de diferentes recursos renovables pero, como muchos otros países en transición, hace frente a problemas económicos, legislativos, de desarrollo, financieros, institucionales, organizacionales y técnicos. Por consiguiente, su delegación acoge con beneplácito la participación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en el examen de esas cuestiones. Croacia ha presentado proyectos sobre recursos renovables para su ejecución en el marco del Fondo para el Desarrollo de Proyectos (PDF-B) del FMAM. Celebra asimismo la subvención y el préstamo proporcionados por el Banco Mundial, por el importe de 14 millones de dólares de los Estados Unidos, a los efectos de mejorar la eficiencia de la energía en Croacia, primordialmente para los servicios y los hogares.

3. Croacia respalda la Declaración Ministerial de Delhi sobre el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, aprobada en noviembre de 2002. Está dispuesta a participar activamente en los esfuerzos internacionales tendentes a encontrar soluciones prácticas a los problemas que crea el cambio climático. En ese sentido, su país está emprendiendo medidas para introducir una estrategia de producción más limpia en su economía nacional, principalmente a través de la responsabilidad institucional. En particular, se ha establecido una vigilancia permanente de la calidad de la atmósfera mediante la Ley de protección de la calidad atmosférica. Croacia también ha firmado el Protocolo de Kyoto. Una vez que el Protocolo entre en vigor y sea ratificado por el Parlamento, Croacia se comprometerá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 5%, en relación con el año de referencia, durante el periodo de compromisos de 2008 a 2012. Croacia ha presentado su primera comunicación nacional a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y acoge con beneplácito la aprobación de nuevas directrices para la preparación de la segunda comunicación nacional.

4. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha establecido claramente el nexo entre los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la consecución del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. En febrero de 2003, Croacia ha comenzado a elaborar su marco nacional sobre seguridad de la biotecnología, como parte del proyecto mundial PNUMA-FMAM relativo a la elaboración de marcos nacionales sobre seguridad de las biotecnologías. El principal objetivo del proyecto es preparar a Croacia para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología. El costo total del proyecto es de 205.300 dólares de los Estados Unidos de los cuales 136.800 dólares son suministrados por el FMAM y el resto por el Gobierno de Croacia (68.500 dólares).

5. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación es un importante instrumento para combatir la pobreza. Croacia celebra la mayor sinergia establecida entre esta Convención y los convenios sobre el cambio climático y la diversidad biológica. Se debe adoptar un enfoque más enérgico acerca de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres. En el marco de la región europea, Croacia apoya el fortalecimiento del Foro Euromediterráneo sobre reducción de los desastres.

6. Croacia participó activamente en el Año Internacional de las Montañas, 2002, y es uno de los 16 países europeos que creó un Comité Nacional para la Observancia de las Montañas, que debería servir como catalizador para las medidas concretas a largo plazo en favor de un desarrollo sostenible de las montañas. Además, es necesario aplicar el marco para el desarrollo sostenible de forma concentrada y en sinergia, tal como se estableció en las Conferencias de Río y Johannesburgo, a fin de garantizar la consecución de los objetivos de desarrollo internacional, en particular los contenidos en la declaración del Milenio.

7. *La Sra. Zubčević (Croacia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

8. **El Sr. Muchemi** (Kenya) dice que es fundamental aplicar las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica para invertir el ritmo actual de pérdida de dicha diversidad. Kenya, como otros países en desarrollo, ha formulado una estrategia nacional y un plan de acción sobre la diversidad biológica, pero su aplicación se ha visto limitada por la falta de recursos. Su delegación pide a la comunidad internacional que asista

a los países en desarrollo en la ejecución de sus planes de acción. Es importante velar por una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, tal como se acordó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

9. La comunidad mundial debe ayudar a las economías pobres a que desarrollen sus recursos y servicios energéticos. La movilización de suficientes recursos financieros, el mejoramiento de la creación de la capacidad, la promoción de las asociaciones, la transferencia de tecnologías adecuadas a los países en desarrollo y la sensibilización son condiciones indispensables para garantizar la prestación de servicios energéticos asequibles. Kenya prepara en la actualidad una política energética nacional y un documento estratégico para abordar la cuestión de la energía en relación con el desarrollo sostenible. Su delegación exhorta a la comunidad internacional a que continúe apoyando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en sus esfuerzos por aplicar el Programa Solar Mundial 1996-2005 y el Programa Mundial de Educación y Capacitación en Materia de Energías Renovables, en particular en África.

10. Es fundamental formular estrategias para sistemas de alerta temprana, preparación para desastres y vigilancia. Su delegación invita a que se fortalezca la función de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres, mediante el suministro de suficientes recursos al Fondo Fiduciario para la Reducción de los Desastres. Las actividades en este sentido deberían ampliarse a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales, la sensibilización, el intercambio de información y el suministro de recursos financieros adicionales.

11. El establecimiento del Centro de Vigilancia de la Sequía en Nairobi ha ayudado considerablemente a diversos países del Cuerno de África en la vigilancia, pronóstico y alerta temprana en materia climática. Su delegación confía en que la comunidad internacional preste la asistencia necesaria al Centro para permitirle cumplir eficazmente su mandato. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación es esencial para abordar los problemas de la desertificación. Sin embargo, la falta de recursos y de capacidad en todos los niveles ha seguido limitando su aplicación satisfactoria. Los periodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación y sus órganos subsidiarios deben ser financiados con cargo al

presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Su delegación celebra la decisión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de incluir la degradación de la tierra como uno de sus ámbitos centrales, y designar al Fondo como mecanismo financiero de la Convención. Acoge asimismo con beneplácito el reciente traslado a Nairobi del Centro de Desarrollo de las Tierras Áridas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

12. Todos los Estados Miembros deben trabajar de forma cooperativa para alcanzar el objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la ratificación del Protocolo de Kyoto. Kenya ejecuta actualmente programas nacionales destinados a mitigar el efecto del cambio climático. Se han establecido directrices nacionales sobre las actividades ejecutadas en conjunto en virtud de la Convención, incluido un Mecanismo para un Desarrollo Limpio. Su delegación pide mayor apoyo a los países en desarrollo para permitirles alcanzar las metas de la Convención.

13. Un marco institucional eficaz en todos los niveles es fundamental para la plena aplicación del Programa 21, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Es importante ampliar la función de las instituciones y organizaciones que se ocupan del medio ambiente y el desarrollo sostenible, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

14. **El Sr. Hjálmarsson** (Islandia) dice que la producción de la electricidad mediante combustibles fósiles afecta gravemente el medio ambiente y no ofrece una solución duradera. Islandia, afortunadamente tiene abundantes recursos de energía limpia renovable, y es el único país en el mundo occidental que produce el 100% de su electricidad a través de medios renovables, principalmente, energía hidroeléctrica. La producción de electricidad en Islandia está totalmente exenta de carbono. Una parte de la electricidad del país también se obtiene de fuentes geotérmicas. En efecto, en la actualidad se atiende al 72% de las necesidades totales de energía con fuentes renovables. El 28% restante del total de energía primaria utilizada en Islandia procede de hidrocarburos.

15. Con todo, podrían adoptarse nuevas medidas para utilizar los recursos de energía sostenible del país. Durante muchos años, la política del Gobierno de Islandia ha sido incrementar la utilización de fuentes de energía renovables, y presentar a Islandia como posible lugar

de instalación para las industrias con alto coeficiente de energía, para disminuir de esta manera la contaminación mundial causada por la producción de energía en otros países. Es más, Islandia ha estado investigando los medios de utilizar sus recursos de energía limpia para alimentar vehículos y buques. En 1999, el Gobierno declaró su intención de progresar hacia una sociedad que funciona con energía sostenible a base de hidrógeno. Como resultado de esa política, ya funcionan en Reykjavik tres autobuses con células combustibles de hidrógeno, como parte del proyecto del Sistema de transporte ecológico municipal (ECTOS), con el apoyo de la Comisión Europea. Ya se han iniciado en cooperación otros proyectos paralelos, con miras a desarrollar e introducir el hidrógeno como combustible para buques y estudiar las posibilidades de exportarlo. Se ha establecido una empresa pionera, Icelandic New Energy, en asociación con importantes empresas internacionales, que utilizan Islandia como banco experimental para la nueva tecnología basada en el hidrógeno. La Universidad de Islandia y la empresa Icelandic New Energy han recibido a docenas de delegaciones de todo el mundo y están constituyendo una red de contactos.

16. Se necesita la cooperación con otros países y empresas internacionales para desarrollar tecnologías y aplicaciones esenciales. Es indispensable llegar a un consenso internacional sobre soluciones energéticas inocuas para el medio ambiente que permitan acelerar las innovaciones técnicas y disminuir los costos de producción. Por consiguiente, el compromiso de Islandia de desarrollar los recursos energéticos sostenibles y su interés a largo plazo en el desarrollo de una economía del hidrógeno debe considerarse en una perspectiva internacional. La transición de Islandia a una economía basada en el hidrógeno no ha de producirse aisladamente del mundo en su conjunto. Su país espera con interés participar en la Asociación Internacional para la Economía del Hidrógeno, que ha de inaugurarse en Washington en noviembre, por iniciativa de los Estados Unidos. El desarrollo de las fuentes primarias de energía, sostenibles y no contaminantes, será un elemento fundamental en la consecución de las metas establecidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La introducción del hidrógeno como fuente de energía es un importante paso en la expansión del uso de tales fuentes de energía.

17. **El Sr. Kazemi-Kamyab** (República Islámica del Irán) dice que el programa del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el

Medio Ambiente (PNUMA) debería centrarse en la aplicación y el fomento de capacidad más que en la elaboración de nuevas políticas, marcos o conceptos. Acerca de la cuestión de las fuentes de energía nuevas y renovables, dice que es preciso fortalecer y expandir el Programa Solar Mundial en diversos países en que las condiciones climáticas son favorables. El examen de la aplicación de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible debe proseguirse en el foro adecuado, a saber, el segundo ciclo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y es preciso evitar que se entable un debate sustantivo en la Segunda Comisión.

18. La decisión de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, celebrada recientemente en la Habana, representa un paso más hacia el reconocimiento de la desertificación como una amenaza mundial. Su delegación acoge con beneplácito la designación del FMAM como mecanismo financiero de la Convención. El próximo paso sería armonizar la financiación con la planificación de las políticas sobre desertificación. Ello podría hacerse ampliando la función de la Conferencia de las Partes como entidad principal de planificación de políticas en el ámbito de degradación de la tierra y la desertificación, a fin de que dé orientación al Fondo. Su delegación apoya la propuesta del Secretario General, de suministrar fondos para los periodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios con cargo al presupuesto de programas para el bienio 2004-2005.

19. Su delegación apoya en general las recomendaciones del Secretario General en su informe relativo al Convenio sobre la Diversidad Biológica (A/58/191), en particular en lo que respecta a la necesidad de negociar un régimen internacional para promover y proteger una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos, y reiterar la invitación a la Conferencia de las Partes en el Convenio a que adopte las medidas adecuadas en ese sentido. Debe existir una cooperación permanente entre los diferentes convenios relacionados con la diversidad biológica. La reciente entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología es otro acontecimiento importante, que debería promover aún más la distribución equitativa de los beneficios de la biotecnología y la preservación de los recursos genéticos.

20. En lo que respecta al informe del Secretario General sobre la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres (A/58/277), dice que su delegación apoya plenamente la aplicación exhaustiva de todos los componentes de la gestión de desastres. Cabe confiar en que la Segunda Conferencia Internacional sobre Alerta Temprana destaque más que antes la importancia de la alerta temprana, prepare la vía para seguir de cerca la reducción de los desastres y adopte medidas eficaces para asistir a los países en desarrollo en la gestión de los desastres naturales. Con respecto al párrafo 59 del informe, se debe prestar especial atención a los muchos factores complejos e incertidumbres que rodean al nexo entre los desastres naturales y el cambio climático. Su delegación espera con interés participar en el próximo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

21. Su delegación comparte la opinión expresada en el informe relativo al Año Internacional de las Montañas (A/58/134) sobre la necesidad de continuar la promoción del desarrollo sostenible en las zonas montañosas, aun después de transcurrido el Año. Apoya las recomendaciones sobre la consecución de los objetivos del Año a través de diversas medidas tales como el fortalecimiento de la colaboración entre organismos, el establecimiento de comités nacionales y el intercambio de información. Sin embargo, podían plantearse algunas dificultades en el intercambio de información sobre cadenas montañosas transfronterizas. Es más, los países en desarrollo necesitarán apoyo internacional de tipo técnico y tecnológico.

22. **El Sr. Smaili** (Argelia) dice que la lucha contra la desertificación es uno de los objetivos prioritarios de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). La lucha contra la desertificación y la sequía supera la capacidad de un solo país. La Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación es un instrumento adecuado para promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Si no se abordan los problemas de la desertificación y la sequía, será imposible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados en las diversas cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe asistir con recursos financieros, fomento de la capacidad y transferencia de tecnologías, a fin de ayudar a los países en desarrollo en ese sentido. La decisión de designar al FMAM como mecanismo financiero de la Convención

de lucha contra la desertificación es una medida acertada. Sin embargo, es importante incrementar los recursos financieros para el Fondo y encontrar otras fuentes de financiación, tanto multilaterales como bilaterales, a los fines de la aplicación de la Convención. La declaración de 2004 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación sería una medida adecuada y oportuna, ya que contribuiría a la sensibilización y a movilizar la opinión pública internacional acerca de los problemas que la desertificación plantea a todo el planeta.

23. **La Sra. von Lilien-Waldau** (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), hablando en nombre del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, dice que el sexto periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en esta Convención respaldó la estrategia operacional del Mecanismo Mundial para actuar como intermediario entre la oferta y la demanda y la necesidad de un enfoque multifacético para la aplicación de ese convenio sobre desarrollo sostenible. La Conferencia pidió al Mecanismo Mundial que promoviera la oferta en sus operaciones, y que colaborara con el Comité de Facilitación a fin de asegurar una convergencia programática, y a su vez se hizo un llamamiento al Comité para que mejorara su apoyo al Mecanismo y a los objetivos de la Convención de lucha contra la desertificación. A continuación el Mecanismo Mundial y el Comité de Facilitación elaboraron un plan de actividades para 2004-2006, con las metas especificadas para el mecanismo mundial, y se exhortó al Comité de Facilitación a que asumiera una mayor responsabilidad en la aplicación de la Convención.

24. La movilización de recursos y la constitución de asociaciones se está convirtiendo en el centro de atención de la labor del Mecanismo Mundial, y el Comité de Facilitación ha intensificado su compromiso institucional en apoyo de la aplicación de la Convención. El propio FIDA ya ha ampliado su apoyo con miras a la aplicación; en los últimos 25 años, casi el 50% de sus proyectos han incluido componentes de lucha contra la degradación de la tierra en los países en desarrollo, y en la actualidad suministra 75 millones de dólares por año en apoyo de programas de gestión de la tierra y los recursos hídricos. Con todo, el FIDA promete hacer más; está investigando la manera de integrar el Mecanismo Mundial de forma más sistemática en sus operaciones sobre el terreno, la elaboración de políticas y la

mediación, y ha previsto establecer un grupo asesor sobre colaboración con el Mecanismo. El FIDA se ha visto estimulado por la opinión general expresada en la Conferencia de las Partes, de que la Convención es un acuerdo que apunta tanto al desarrollo como al medio ambiente; las campañas contra la pobreza, el hambre y la degradación ambiental no son intereses divergentes, sino procesos que se refuerzan mutuamente; para la población más pobre de las zonas rurales, la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo económico y social son parte de un programa común.

25. Los gobiernos nacionales y la comunidad de desarrollo no pueden generar desarrollo para los pobres; en cambio su función es determinar alianzas y movilizar recursos que aumenten la capacidad de las poblaciones rurales pobres. Si se puede dar a estas poblaciones los instrumentos para la prosperidad, habrá una reducción significativa de la pobreza. Tanto el Mecanismo Mundial como el FIDA están empeñados en trabajar con todos sus asociados para la consecución de los objetivos de la Convención.

26. **La Sra. Freudenschuss-Reichl** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) dice que se debe ayudar a los países en desarrollo a atender sus crecientes demandas de energía, con carácter sostenible. Las fuentes de energía renovables, por ejemplo, sólo serán asequibles en los países en desarrollo si los países desarrollados utilizan más esas fuentes. La ONUDI, por consiguiente, espera con interés la Conferencia Internacional para la Energía Renovable prevista en 2004, y está elaborando un modelo de inversión que sirva de sustento a la capacidad de los países en desarrollo para fabricar equipo de energía renovable.

27. La ONUDI ha formulado proyectos energéticos exhaustivos para las zonas rurales de los países en desarrollo, y sus programas de energía se centran en diversas fuentes de energía renovables. A través de la Iniciativa sobre Energía Rural para Utilización Productiva, se prestan servicios en la concepción de la co-operación técnica y los proyectos y programas, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnologías, la utilización de energía productiva y mecanismos de financiación.

28. La ONUDI considera altamente prioritario que se apoye el proceso de negociación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la promoción del Protocolo de Kyoto; el objetivo

es acelerar la implantación de industrias inocuas para el clima. Es optimista acerca de las perspectivas para la inversión en la reducción de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, en virtud del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, y presta asistencia en cuestiones metodológicas e institucionales relativas a la identificación y elaboración de proyectos, transferencia de tecnología e información, creación de capacidad y formación, y asesoramiento sobre las necesidades de las Partes en la convención Marco y los programas operacionales de FMAM.

29. La ONUDI ha forjado asociaciones de los sectores público y privado en muchos países en desarrollo, y ha apoyado la aplicación del Protocolo de Montreal, estableciendo diez dependencias nacionales sobre el ozono entre 1993 y 2002. Se han identificado las necesidades de creación de capacidad para el desarrollo de proyectos industriales en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en África y Asia, y la Organización ha adquirido un panorama exhaustivo de los aspectos en que debería concentrar su asistencia en ese ámbito. En la actualidad celebra reuniones sobre transferencia de tecnología, eficiencia de la energía industrial y financiación en cuestiones de carbono, en cooperación con el Gobierno de Austria y la Iniciativa sobre Tecnología del Clima. La ONUDI desempeña una importante función en el estímulo de un crecimiento industrial sostenible, basado en tecnologías inocuas para el clima; ha de seguir persiguiendo sus objetivos de alcanzar el desarrollo sostenible y preservar al mismo tiempo el medio ambiente.

30. **El Sr. Al-Alawi** (Omán) dice que los esfuerzos concertados de los países desarrollados y en desarrollo han de resolver los problemas ambientales complejos e interrelacionados que sufren los últimos. La responsabilidad de tomar medidas rápidas para asegurar que esos problemas no se agraven es una responsabilidad compartida, ya que los efectos perniciosos de la contaminación ambiental afectan a todos los países, y así lo ilustran ejemplos tales como el agujero de ozono, el calentamiento mundial y la escasez de agua potable. Por consiguiente, insta a los países desarrollados a que suministren la financiación y la tecnología necesarias para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a esos problemas, antes de que la tarea sea más onerosa. La gran importancia que asigna Omán a las cuestiones ambientales está demostrada por su empeño en firmar todos los convenios pertinentes y su adhesión a todos los principios adoptados en 1992, en la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro, y en 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, que sienta el marco científico para la asociación mundial y la responsabilidad común en relación con el medio ambiente y la protección de los recursos naturales, en interés del desarrollo sostenible.

31. Omán también se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que a su juicio es un instrumento eficaz. Sin embargo, los esfuerzos para prevenir una agravación de la desertificación, no serán completos si no se dispone de un apoyo internacional y los conocimientos técnicos concretos que puedan proporcionar las Naciones Unidas, sus organismos especializados y los Estados donantes. El Premio Bienal Sultán Qaboos para la preservación del medio ambiente, establecido en 1989 y entregado por la UNESCO, es una nueva prueba de la preocupación de Omán por el medio ambiente mundial. En el propio país, cada año se celebra en enero el Día del Medio Ambiente de Omán, como una actividad de sensibilización. Para concluir, elogia a la asistencia prestada a los países en desarrollo en materia de capacitación, investigación científica, transferencia de tecnología y redacción de legislación en relación con la protección del medio ambiente, y pide a todos los Estados y organizaciones competentes que participen en la importante asociación a esos efectos.

32. **El Sr. Andjaba** (Namibia), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que el creciente problema de la desertificación y la sequía sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo de África y contribuye al empobrecimiento de sus poblaciones. La SADC apoya la opinión de que la lucha contra la desertificación es un medio importante de erradicar la pobreza, y acoge con beneplácito los resultados de la Conferencia de las Partes en dicha Convención. Celebra asimismo la decisión de la Conferencia de designar al FMAM como mecanismo financiero de la Convención, e insta a las dos secretarías a que agilicen la firma del memorando de entendimiento.

33. Todos tienen la responsabilidad de apoyar y garantizar suficientes recursos para la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación. La Cumbre de Johannesburgo reconoció que la Convención es un instrumento esencial para abordar la erradicación de la pobreza; su aplicación representará una inmensa contribución a la consecución de los objetivos

de desarrollo del Milenio. La SADC ha avanzado a pasos agigantados en la promoción de los ideales de la Convención, en particular designando el Centro de Capacitación e Investigación de Gobabeb en Namibia como centro de excelencia de la SADC, para la formación de sus ciudadanos en la lucha contra la desertificación. Pide a la comunidad internacional que apoye la formulación de programas de acción nacionales de los países de la SADC, y actividades tales como la Iniciativa de la NEPAD sobre medio ambiente, y señale un mecanismo concreto para abordar todos los aspectos de la sequía y la desertificación.

34. La SADC apoya la designación del año 2004 como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación y reafirma su compromiso a la plena aplicación de la Convención.

35. **El Sr. Rim** (República Popular Democrática de Corea) dice que, pese a la reafirmación del compromiso internacional hacia el Programa 21 en la Cumbre de Johannesburgo, 2.500 millones de personas siguen sin acceso al agua potable segura o servicios de saneamiento adecuados, y persisten los intentos de frenar el desarrollo de los países desarrollados. El desarrollo sostenible no es monopolio de una sola parte, y la cuestión más urgente para el Plan de Aplicación de Johannesburgo es crear un entorno político favorable al desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Es indispensable establecer una auténtica cooperación internacional, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta; la imposición de valores y condiciones al desarrollo es un atentado a las relaciones internacionales, que deben basarse en la igualdad de soberanía.

36. Los países desarrollados deberán prestar a los países en desarrollo asistencia técnica y financiera en condiciones preferentes y adoptar medidas para aliviar o eliminar la carga de la deuda. Debe ponerse fin de inmediato la injerencia en la soberanía y el derecho al desarrollo en otros países, mediante la imposición de sanciones y bloqueos. Es indispensable respetar la autoridad y fortalecer la función del sistema de las Naciones Unidas en el tratamiento de los problemas del desarrollo sostenible, y dar prioridad al suministro de agua, el saneamiento, y los asentamientos humanos.

37. Su Gobierno asigna prioridad a la protección del medio ambiente, y ha hecho esfuerzos considerables en los últimos años en ámbitos tales como la plantación de árboles, la construcción de viviendas y el desvío de cauces de ríos, entre ellos, la finalización de

un proyecto de vía fluvial, con apoyo financiero de la OPEP. Ha de continuar su labor con la comunidad internacional para alcanzar los objetivos estipulados en Johannesburgo, mediante la utilización eficaz de sus recursos internos y actividades económicas sostenibles.

38. **El Sr. Jose** (India) dice que la Cumbre de Johannesburgo ha destacado la necesidad de integrar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica en los programas y políticas mundiales, regionales y nacionales, y ha asumido el compromiso de reducir la pérdida de la diversidad biológica para 2010, un objetivo que está incluido en el plan estratégico aprobado en el sexto periodo de sesiones de la Conferencia de la Partes. Como uno de los 12 países que tienen una diversidad biológica impresionante, la India ha introducido una serie de medidas para la utilización sostenible de esa diversidad. Es necesario la cooperación internacional para fortalecer la vigilancia de la piratería biológica y asegurar una distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos y genéticos. Por consiguiente, se acoge con beneplácito la decisión de la Cumbre de Johannesburgo de negociar un régimen internacional a esos efectos.

39. La India es favorable a un sistema eficaz para la protección de la diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados. El sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual no debe utilizarse para desplazar a los países en desarrollo como competidores y transformarlos en simples proveedores de materia prima, y la concesión de patentes sobre recursos biológicos no debe restringir su acceso a sus propios recursos. La India ha ratificado el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología y confía en que ello permita a los Estados Partes proteger su diversidad biológica contra los riesgos que plantean los organismos modificados.

40. La India siempre ha defendido el fortalecimiento de la cooperación mundial para abordar los problemas ambientales. Ha ratificado la Convención Marco y el Protocolo de Kyoto y pide a los demás países que la imiten. Es indispensable seguir avanzando para la entrada en vigor del Protocolo, a fin de que durante el segundo periodo de compromisos puedan considerarse nuevas medidas para la aplicación de la Convención. La Cumbre de Johannesburgo reconoció que las cuestiones de cambio climático son un motivo de preocupación común para la humanidad y para el desarrollo sostenible. La India ha acogido el octavo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención

Marco, que abordó el mandato de Johannesburgo de forma concreta, incluida la adopción del Programa Quinquenal de Trabajo de Nueva Delhi y la Declaración Ministerial por la que se establece el nexo entre el cambio climático y el desarrollo sostenible. La India está profundamente empeñada en la consecución del desarrollo sostenible y tiene uno de los programas más activos del mundo en materia de energía renovable, que promueve diversas medidas de eficiencia de la energía en una serie de sectores.

41. La India asigna gran importancia a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y acoge con beneplácito la decisión del FMAM de incluir la degradación de la tierra como un ámbito central y designar a ese Fondo como mecanismo financiero de la Convención; celebra asimismo las conclusiones a que se llegó en el sexto periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes. Apoya la convocación de una conferencia internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

42. **La Sra. Hounghedji** (Benin) dice que la desertificación o degradación de la tierra es un problema de desarrollo que causa pobreza en millones de personas de todo el mundo. Algunos problemas económicos y sociales tales como la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y la migración están estrechamente relacionados con la degradación de la tierra. Si bien la población desea vivir en un entorno sano y al mismo tiempo utilizar de manera racional los recursos naturales, la extrema pobreza la obliga a establecer estrategias de supervivencia que son nocivas para los posibles recursos naturales. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 18 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, se deben poner a disposición de las comunidades de base los medios apropiados para combatir la desertificación, incluso a través de la adopción de los conocimientos técnicos autóctonos.

43. Su delegación celebra la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en la Convención en su sexto periodo de sesiones, de designar al FMAM como mecanismo financiero de la Convención. Al mismo tiempo que celebra que se haya previsto dedicar el 37% del presupuesto del Fondo para 2003-2005, de 500 millones de dólares, al desarrollo sostenible de la tierra y la creación de capacidad humana e institucional, y utilizar el 63% restante para aplicar políticas sostenibles de la

gestión de la tierra, de carácter innovador y local, Benin estima que es necesario hacer mucho más para movilizar los recursos para proyectos y actividades de conservación del suelo y los recursos hídricos.

44. Insta a todos los asociados para el desarrollo, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods a que integren la Convención de lucha contra la desertificación en sus estrategias de reducción de la pobreza, para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. También reitera el llamamiento al sector privado y a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para que proporcionen más recursos financieros a los países más afectados por la desertificación.

45. **El Sr. Empole Losoko Efambe** (República Democrática del Congo) dice que, si bien es gratificante observar que muchos países se han adherido a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y han ratificado el Protocolo de Kyoto, aún queda mucho por hacer. Es necesaria una mayor cooperación internacional, sobre la base del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. En ese sentido, debería ampliarse la composición del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para que incluya a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La cooperación internacional en el ámbito de la protección ambiental debería centrarse en el desarrollo y difusión de tecnologías innovadoras, la diversificación económica y el fortalecimiento de los órganos de desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local, ya que eso ayudará a los países en desarrollo a abordar mejor los problemas que crea el cambio climático. Los países del Norte tienen la responsabilidad moral de prestar asistencia financiera y científica a los países del Sur en la formulación de estrategias nacionales eficaces y apropiadas en materia de desarrollo sostenible para los sectores fundamentales, en particular la educación, pues ello permitiría elevar el nivel de sensibilización pública acerca del problema de la diversidad biológica y la conservación de los ecosistemas.

46. En relación con los siete parques nacionales de su país, de los cuales cuatro se han declarado sitios del patrimonio mundial, reitera el llamamiento de su Gobierno de que se establezca un fondo de las Naciones Unidas para las reparaciones de los estragos causados por la guerra prolongada. Tras observar que el 50% de los recursos de agua dulce de África se encuentran en

su país, y que la República Democrática del Congo también tiene la más vasta extensión de bosques tropicales de África, que representa el 6% de las reservas forestales tropicales del mundo y el 12,5% de las selvas tropicales del mundo, dice que la financiación por parte de la comunidad internacional de proyectos locales y nacionales de reducción de la pobreza sería una justa recompensa para las poblaciones autóctonas que están haciendo enormes sacrificios para preservar y proteger esos bosques en beneficio de la humanidad. Su delegación apoya la financiación de los estudios tendentes a la prevención de los desastres e insta a la comunidad internacional a que apoye el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo para los Países Menos adelantados y el Fondo Fiduciario de los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático, que lamentablemente aún no está en funcionamiento.

47. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) dice que la degradación de la tierra, la deforestación y la desertificación afectan a un tercio de la superficie de la tierra y a casi 900 millones de personas, la mayoría de los cuales viven en los países más pobres, especialmente en África. A raíz de las repetidas sequías y las actividades humanas, los recursos naturales de su país se están deteriorando rápidamente. Por consiguiente, los sectores público y privado deben adoptar medidas con miras a la preservación del medio ambiente y el desarrollo. La lucha contra la desertificación, la gestión sostenible de los recursos forestales y la preservación del medio ambiente son las prioridades más elevadas para su Gobierno. Los objetivos del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación incluyen la gestión sostenible e integrada de los recursos para promover la seguridad alimentaria, mejorar el entorno económico con miras a eliminar la pobreza y ampliar los conocimientos de la desertificación, mediante el seguimiento y la evaluación de los efectos de la sequía. La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y asociaciones ecológicas, participan intensamente en las operaciones sobre el terreno. Burkina Faso interviene activamente en varias iniciativas regionales de lucha contra la desertificación y es miembro de diversas instituciones regionales, entre ellas el Comité Permanente Interestatal para el Control de la Sequía en el Sahel.

48. La comunidad internacional debe asignar mayor prioridad a los esfuerzos para combatir la desertificación, prestando un apoyo activo a la Convención de lucha contra la desertificación y prestando asistencia en el ámbito de creación de capacidad y asistencia finan-

ciera a los países gravemente afectados, especialmente en África. Celebra el apoyo financiero prestado por el FMAM a las actividades de lucha contra la desertificación, la deforestación y la degradación de la tierra, e insta a las Secretarías de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a que continúen su cooperación, ya que ésta promueve sinergias para la movilización de recursos en apoyo de los objetivos de los tres convenios. El establecimiento del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación, como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes, es fundamental para una vigilancia periódica de la aplicación del instrumento. Por último acoge con beneplácito la recomendación del Consejo de Administración del PNUMA, de que la Asamblea General estudie la posibilidad de declarar un año internacional de los desiertos y desertificación tan pronto como sea posible.

49. **El Sr. Ito** (Japón) dice que la comunidad internacional debe adoptar medidas para que las disposiciones del Programa 21 se conviertan en una realidad. Tras observar que la Cumbre de Johannesburgo fue un importante hito desde ese punto de vista, dice que el Japón está adaptando una serie de medidas concretas, entre ellas la organización del tercer Foro Mundial del Agua en Kyoto. El desastre es el peor enemigo del desarrollo sostenible. Si bien los terremotos, las erupciones volcánicas, inundaciones y tormentas siguen causando daños enormes a las poblaciones y al medio ambiente en cada rincón del planeta, cada país tiene abundantes conocimientos endógenos, tradicionales o modernos, para combatir los desastres naturales. El Japón ha aprendido lecciones terribles de sus muchas experiencias con los desastres naturales, entre ellos terremotos, ciclones y erupciones volcánicas. Todos los gobiernos deben compartir esa sabiduría colectiva, para construir un mundo más seguro; sin embargo, en primer lugar deben integrar esas enseñanzas aprendidas en su estrategia de desarrollo. La Asamblea General debería aprobar una resolución por la que se permita que las Naciones Unidas celebren una conferencia mundial sobre reducción de los desastres, a fin de concluir el examen de la Estrategia de Yokohama, actualizarla para reflejar plenamente los principios rectores del Plan de Aplicación de Johannesburgo e identificar medidas específicas de política para ponerlo en práctica. El Japón desearía acoger esta conferencia en Kobe, Hyogo, del 18 al 22 de enero de 2005. La conferencia ofrecería

a la comunidad internacional una oportunidad para escuchar a la población de Hyogo, que tiene la experiencia de un grave desastre y ha luchado para reconstruir su vida y su ciudad.

50. Con relación al cambio climático insta encarecidamente a los Estados Miembros a que ratifiquen el Protocolo de Kyoto tan pronto como sea posible, como primer paso significativo hacia el fortalecimiento de las medidas internacionales de lucha contra el cambio climático. Tras observar que la participación mundial en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es fundamental para alcanzar el objetivo definitivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y asegurar la eficacia de las medidas contra ese fenómeno, dice que es preciso establecer un conjunto de normas comunes que rijan la participación de todos los países en ese empeño. En tal sentido, es sumamente importante crear confianza entre los países desarrollados y en desarrollo. La pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y las medidas concretas que adopten los países desarrollados para cumplir sus compromisos ha de consolidar seguramente esa confianza. Es más, los países en desarrollo han adoptado ya medidas concretas para disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero. El Japón, por su parte, ha de continuar apoyando esos esfuerzos, a través de actividades, proyectos en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio y creación de capacidad. Por último, respecto a la cuestión de la financiación de los servicios de conferencia para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático, para la cual no se ha previsto una partida en el proyecto de presupuesto, su delegación está de acuerdo en que las Naciones Unidas deberían asumir un compromiso permanente de prestar tales servicios a la Convención Marco, en el contexto de su vinculación institucional.

51. **El Sr. Singh** (Observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN) dice que los participantes en el Quinto Congreso Mundial de Parques recientemente concluido en Durban (Sudáfrica) redactaron un mensaje para la próxima séptima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El mensaje insistía en la importancia de las zonas protegidas para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Insta a las Partes en el Convenio a que formulen un enérgico compromiso político en favor de la consecución del objetivo de la Cumbre Mundial sobre

el Desarrollo Sostenible, de una reducción significativa del actual ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010, lo que incluye identificar y subsanar las actuales deficiencias en las zonas protegidas del mundo, utilizando sistemas basados en conocimientos científicos sólidos; establecer mecanismos para garantizar una participación en igualdad de condiciones y una distribución equitativa de los beneficios de las zonas protegidas, particularmente entre las poblaciones indígenas y las comunidades locales, y crear el entorno propicio adecuado, con participación de los recursos institucionales y humanos, así como marcos jurídicos para la gestión de las zonas protegidas.

52. Además, la UICN, a través de su asociación con el PNUMA, ha elaborado una nueva Lista de Zonas Protegidas de las Naciones Unidas, que ofrece el primer examen exhaustivo del estado de las zonas protegidas en el mundo desde 1997. El Congreso también aprobó el Acuerdo de Durban y el Plan de Acción de Durban. En algunos cursillos técnicos celebrados durante el Consejo se ha preparado una serie de recomendaciones específicas que reflejan la importancia de trabajar con la amplia gama de poblaciones que influyen en las zonas protegidas o se ven afectadas por ellas, el reconocimiento de que las zonas protegidas ofrecen una serie de valiosos servicios al ecosistema, y la importancia de proporcionar instrumentos prácticos, directrices y cursos de capacitación para los órganos de decisión y administradores de las zonas protegidas. En una recomendación se aprobó el establecimiento de una red representativa de zonas protegidas montañosas, como una medida fundamental para el desarrollo sostenible de las montañas.

53. **El Sr. Shin Boo Nam** (República de Corea), tras observar que la degradación del medio ambiente es uno de los obstáculos más graves con que tropiezan los esfuerzos por elevar las condiciones de vida en todo el mundo a través del desarrollo económico y social, dice que es alentador comprobar que, desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se han emprendido muchas actividades para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, en los planos nacional, regional y mundial. La intensificación del uso de energías nuevas y renovables ha de dar mayor acceso a los modernos servicios energéticos a los sectores pobres, y ayudar de esta manera a atender la creciente demanda de energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, eliminar las emisiones contaminantes derivadas de la

utilización de combustibles fósiles y sustituir los recursos de combustibles fósiles que se han agotado. Al mismo tiempo que su delegación celebra los esfuerzos internacionales para intensificar la utilización de fuentes de energías nuevas y renovables, lo que incluye 23 iniciativas de asociaciones para el desarrollo sostenible iniciadas en la Cumbre de Johannesburgo, hay factores que limitan la utilización de esas formas de energía. Entre ellos pueden mencionarse los precios más elevados de la energía renovable en relación con la energía derivada de combustibles fósiles, la falta de información y de conocimientos acerca de las fuentes de energía nuevas y renovables, el enorme gasto que conlleva el desarrollo de las tecnologías e instalaciones pertinentes y la dificultad de comercialización de tales tecnologías.

54. Estos problemas deben resolverse ajustando la estructura de precios de la energía e internalizando los costos sociales generados por las emisiones de contaminantes atmosféricos con arreglo al uso de energía de combustibles fósiles, estableciendo un mecanismo para el intercambio de la información y los conocimientos a través de la cooperación internacional, compartiendo la carga de la inversión mediante la expansión de los proyectos conjuntos de los sectores público y privado y prestando financiación y creando incentivos fiscales para el desarrollo de la tecnología y las instalaciones pertinentes.

55. A juicio de su delegación, para la consecución del desarrollo sostenible en todo el mundo es preciso cambiar las actuales pautas no sostenibles de producción y consumo, en virtud de las cuales el 15% de la población mundial representa el 56% del consumo total en el planeta, al mismo tiempo que el 40% de los más pobres representan sólo el 11% de ese consumo. En ese sentido, su Gobierno ha previsto acoger en Seúl, los días 6 y 7 de noviembre de 2003, la Reunión Regional de Expertos de Asia y el Pacífico sobre un marco de programas para pautas sostenibles de consumo y producción. En lo que respecta a los esfuerzos para asegurar la preservación ambiental y el desarrollo sostenible, su Gobierno ha depositado recientemente ante el Secretario General su instrumento de ratificación del Convenio de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Previo Fundamentado para determinados productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional. En la actualidad está iniciando los procedimientos preparatorios para la ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

56. **El Sr. Toscano** (Suiza) dice que se debe promover el desarrollo económico y social simultáneamente con la protección del medio ambiente, en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

57. El cambio climático inducido por la actividad humana plantea una grave amenaza a las generaciones actuales y futuras en todas partes. Suiza asigna gran importancia a la cooperación internacional en la lucha contra el cambio climático, en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En 2001, aun antes de ratificar el Protocolo de Kyoto, de 2003, su Gobierno promulgó una legislación para reducir las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en un 10% para el 2010. A través de su política interna y sus iniciativas nacionales sobre energía, Suiza apoya plenamente las metas y principios del Plan de Acción de Johannesburgo y la promoción de fuentes de energía renovables para eliminar los gases de efecto invernadero y contaminantes. Invita a los países industrializados que no lo hayan hecho que ratifiquen el Protocolo y adopten las medidas adecuadas para reducir las emisiones.

58. Los resultados obtenidos en el marco de la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres han sido alentadores, y el orador celebra los esfuerzos por realzar la función de la secretaria de la Estrategia en su labor sobre gestión de riesgos. La colaboración con el PNUD y otras organizaciones o iniciativas mundiales en la reducción de los desastres se ha fortalecido a través de diversos instrumentos, y confía en que las directrices sobre el establecimiento de plataformas nacionales estén finalizadas para que comiencen pronto las medidas de ejecución en este ámbito.

59. Suiza asigna gran importancia a las enseñanzas aprendidas y comparte la preocupación sobre el número creciente de desastres asociados con los episodios meteorológicos extremos. Es fundamental que la comunidad internacional refuerce la cooperación para abordar las causas de tales fenómenos.

60. Si bien se han hecho progresos en el ámbito de la diversidad biológica, los ecosistemas mundiales se siguen degradando a un ritmo acelerado. La preservación de la diversidad biológica es condición indispensable para el desarrollo sostenible y, por consiguiente, uno de los principales problemas de la era moderna. Su delegación por ende asigna prioridad a la elaboración de un plan de acción dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para frenar el ritmo de la pérdida de esa di-

versidad en 2010. Suiza también espera con interés la entrada en vigor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, que ha de contribuir a una gestión racional desde el punto de vista ecológico de la biotecnología y a la protección de la diversidad biológica en todo el mundo. Su Gobierno ha de seguir con interés las negociaciones, mencionadas en el párrafo 75 c) del documento A/58/191, sobre un régimen internacional para promover el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de tales recursos.

61. Su delegación acoge con satisfacción que se haya incluido el desarrollo sostenible de las regiones montañosas en el programa de la Comisión, de conformidad con la resolución 57/245 de la Asamblea General, y celebra el amplio apoyo al Año Internacional de las Montañas, 2002. En ese contexto, la iniciación de una Asociación internacional para el desarrollo sostenible en las regiones montañosas ofrece perspectivas estimulantes. La reciente reunión de los miembros de la Asociación ha demostrado una vez más su voluntad de desarrollar una relación innovadora, transparente, flexible y en participación. Suiza estima que el desarrollo sostenible de las regiones montañosas debe permanecer como un tema actual aun después de la conmemoración del Año Internacional, y confía que en el periodo de sesiones en curso de la Asamblea General se adopte una resolución a tales efectos.

62. **El Sr. Di Leva** (Banco Mundial) dice que las fuentes del Banco indican que, pese a los progresos hechos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la asistencia para el desarrollo se encuentra en su nivel más bajo. Los países ricos dedican 300.000 millones de dólares por año a subvenciones agrícolas, 600.000 millones a la defensa, pero sólo 56.000 millones a la asistencia.

63. Para asegurar la sostenibilidad del medio ambiente es necesario un apoyo universal a los convenios sobre el medio ambiente mundial. Señala que la intención del Banco Mundial, de incrementar sustancialmente en el próximo ejercicio fiscal su cartera de préstamos para el medio ambiente y su cartera relativa al agua, saneamiento y prevención de las inundaciones. Por sobre todo, la activa cartera de proyectos del Banco, con importantes componentes ambientales, debería alcanzar más de 13.000 millones de dólares.

64. Gracias a la integración de los intereses ambientales en las operaciones del Banco, se ha logrado me-

diante una amplia gama de proyectos alcanzar los objetivos de los convenios ambientales mundiales, ya sea que estén específicamente vinculados a un convenio o que se apliquen de forma más general al medio ambiente en su conjunto. En ese contexto, se han aprobado tres importantes documentos de estrategia para el agua, los bosques y el desarrollo rural, lo que indica el compromiso del Banco de aumentar su financiación para la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

65. Describe además otros esfuerzos emprendidos por el Banco, en modalidades de colaboración, para abordar los nuevos ámbitos centrales del FMAM, luchar contra el calentamiento de la tierra y el cambio climático y apoyar el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

66. El Banco Mundial es actualmente la fuente más importante de financiación internacional para proyectos sobre la diversidad biológica, y ha tratado de centrarse en la función de la diversidad biológica y en los medios de subsistencia. Ha ampliado asimismo el enlace entre los bosques y la protección de la diversidad biológica y el secuestro del carbono, lo que crea un importante ámbito común para la diversidad biológica y los regímenes climáticos. La relación entre la protección de la diversidad biológica y las nuevas formas de biotecnología es también un segmento en constante expansión en la labor del Banco.

67. Para el 2025 la mitad de la población mundial ha de vivir en condiciones de grave escasez de agua. Desde el decenio de 1950, el Banco Mundial ha utilizado sus buenos oficios para actuar como mediador en las diferencias relativas al agua, y ha seguido trabajando entre los gobiernos ribereños para resolver cuestiones transfronterizas. Observa que muchos países en desarrollo han hecho esfuerzos progresivos para reformar sus legislaciones y políticas relativas al agua, a fin de ampliar la sostenibilidad y mejorar el suministro de agua y el saneamiento.

68. Se ha estimado que están en vigor varios cientos de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Si bien no todos ellos disponen de sus propios mecanismos financieros, el Banco, el FMAM y otros asociados tratan de apoyarlos. Desde su fundación, el Banco Mundial se ha empeñado en apoyar las aspiraciones de los Estados Miembros, como se refleja en su apoyo a los convenios mundiales.

69. **El Sr. Gallegos Chiriboga** (Ecuador), hablando en nombre de los miembros de la Comunidad Andina, dice que si bien sus Estados Miembros se encuentran

entre los países con una mayor diversidad biológica de flora y fauna, una serie de factores, motivados primordialmente por la pobreza, amenazan su condición como “epicentro” mundial de la diversidad biológica.

70. Desde 1999 la Comunidad Andina ha iniciado un proceso de cooperación para promover la utilización de la diversidad biológica en pro del desarrollo social y económico, sobre la base de criterios sostenibles, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Tras detallar los resultados del proceso, describe la estrategia regional de biodiversidad, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, y un memorando de entendimiento entre la Comunidad Andina y una organización no gubernamental basada en Washington.

71. En cuanto a la reducción de los desastres, indica que los países en desarrollo se ven predominantemente afectados por la creciente incidencia de desastres naturales. La pobreza agrava la vulnerabilidad de los grupos de población y los expone a los riesgos y peligros naturales. La necesidad de sobrevivir con frecuencia provoca la explotación excesiva de los recursos naturales, lo que a su vez se refleja en la degradación del medio ambiente. Es más, al mismo tiempo que el daño material causado por los desastres naturales limita las posibilidades de desarrollo económico, sus consecuencias sociales han creado desequilibrios sociales aún más acentuados. Ante la mayor frecuencia e intensidad de los desastres naturales, agravados por los efectos del cambio climático, las sociedades son cada vez menos capaces de hacer frente al impacto ambiental, social y económico de esos desastres. Frente a la aparición de fenómenos tales como El Niño, que afectan directamente a los países de la región andina, es necesario considerar una estrategia integrada y exhaustiva para la asistencia humanitaria y la intervención en casos de desastres, que también contemple medidas concebidas para mitigar sus efectos.

72. Los miembros de la Comunidad Andina han establecido el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, con el objeto de promover la reducción de los riesgos, la rehabilitación y la construcción, así como el intercambio de información. En el contexto de la gestión de riesgo, es particularmente importante incorporar el aspecto transfronterizo de los desastres naturales, y formular respuestas que tengan un alcance subregional, regional e internacional. Los objetivos de lograr mecanismos eficaces de reducción de desastre y de respuesta podrían alcanzarse sólo mediante la coo-

peración internacional en los ámbitos técnico, científico y financiero, tal como se establece en el Plan de Acción de Johannesburgo. La Comunidad Andina expresa su apoyo sincero a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, prevista para 2005, que ha de ofrecer una oportunidad única para adelantar en la definición de instrumentos y medidas específicas que permitan alcanzar los objetivos establecidos en Johannesburgo.

73. **El Sr. Duijsens** (Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) centrándose específicamente en la reducción del riesgo y los desastres como condición para el desarrollo sostenible, presenta una serie de datos, incluidos datos estadísticos, sobre el carácter variable de los desastres y sus efectos en la sociedad. Con independencia de la forma en que se produzcan, los desastres conllevan un retroceso para el desarrollo de los países, las comunidades y los individuos. Una planificación mediocre de la infraestructura, la degradación del medio ambiente y las enfermedades aumentan los posibles riesgos en muchas zonas.

74. La percepción tradicional de que los desastres son interrupciones temporales en la vía hacia el desarrollo económico y social, de las que deben ocuparse los órganos de socorro humanitario, ha dejado de ser viable. En cambio, se deben proteger las inversiones en el desarrollo contra los riesgos de desastres. La tarea primera y primordial de cada gobierno es fortalecer la capacidad de resistencia de las comunidades y la mitigación de los efectos de los desastres. Pero también es necesaria una cooperación eficaz a cargo de una amplia gama de actores. Como auxiliares independientes de las autoridades públicas, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñan una función esencial para establecer el nexo entre los gobiernos y la sociedad civil.

75. La Federación desea instar a los gobiernos a que adopten un enfoque integrado y con una perspectiva a largo plazo para abordar los desastres, velar por que los factores geopolíticos no determinen el programa de reducción de desastres y apoyar el proyecto de Derecho Internacional de Intervención en Casos de Desastre. El proyecto procura identificar y recopilar las leyes, principios y prácticas relativos a la intervención internacional en casos de catástrofes. Una mayor sensibilización y mejor aplicación de la legislación en vigor en la materia podría contribuir a que se salven vidas y que se restablezca la dignidad de forma rápida y eficiente.

76. La importancia que la Federación asigna a la preparación para desastres quedará nuevamente demostrada en la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que, según lo previsto, debería congregarse a los representantes de alto nivel de la Federación con los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. La Federación cree firmemente que, ante la manifiesta probabilidad de una mayor incidencia de episodios meteorológicos extremos, un crecimiento demográfico permanente, la urbanización y la prevalencia de enfermedades infecciosas, la comunidad internacional puede responder eficazmente al problema e invertir la tendencia de desastres y sufrimientos.

77. **La Sra. Al-Suwaidi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que, pese a las muchas importantes conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo, la actividad humana sigue perjudicando al medio ambiente, con un impacto considerable en la vida de millones de personas. Las estrategias nacionales, regionales e internacionales para la aplicación de las recomendaciones de las conferencias contribuirían a establecer nuevas prácticas que garanticen la protección de los sistemas ecológicos y una gestión eficiente de los recursos naturales.

78. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha presentado una estrategia nacional exhaustiva para promulgar nuevas leyes secundarias y reglamentos a fin de ampliar la protección ambiental y desarrollar actividades sociales, culturales y económicas. Se ha iniciado una serie de programas en favor del desarrollo rural y la silvicultura, pese a las dificultades que plantea la escasez de agua y las severas condiciones meteorológicas. Estos proyectos también se han centrado en la sensibilización del público en los ámbitos de la agricultura, la producción alimentaria y la conservación del medio ambiente. El Gobierno ha prestado apoyo a la investigación sobre la protección de las especies en peligro, y ha introducido una legislación sobre la protección del medio ambiente marino.

79. Convencidos del deseo universal de dar solución a las amenazas ambientales, los Emiratos Árabes Unidos han de seguir cooperando con las organizaciones regionales e internacionales que participan en actividades para mejorar el medio ambiente. Su Gobierno pide una mayor asistencia a los países en desarrollo y que emergen de situaciones de conflicto, para permitirles llevar a cabo las reformas necesarias en sus instituciones ambientales y económicas, y abordar las cuestiones sociales conexas.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.